



Asamblea Legislativa Plurinacional
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2024
P.I.O. N° 18/2023-2024



Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para conocimiento de su Autoridad la **Petición de Informe Oral** al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, presentada por la Senadora Sarai B. Reinaga La Madrid y el Senador Santiago Ticona Yupari, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe, con documentación de respaldo, que acciones se realizaron para evitar el daño económico causado al Estado por la ruptura de 18 piscinas industriales de evaporización en el Complejo Industrial de Lito en el Salar de Uyuni al tener conocimiento de este daño en las piscinas desde el año 2020. --- 2. Remita la nómina del personal responsable del daño económico causado por la ruptura de 18 piscinas industriales de evaporización en el Complejo Industrial de Lito en el salar de Uyuni e informe cuáles serán las medidas legales que se tomarán en contra de estos ex funcionarios. --- 3. Informe, si el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, solicitó los estudios de factibilidad y viabilidad técnico-financiera del complejo para la extracción de litio en el salar de Uyuni. Remita las acciones realizadas precautelando los intereses del Estado. --- 4. Informe, cuáles fueron las razones o circunstancias que llevaron a permitir la inauguración del complejo para la extracción de litio en el salar de Uyuni, a pesar de que ya existía un daño en las 18 piscinas para la producción de la materia prima. --- 5. Informe, con documentación de respaldo, cuáles son las medidas y acciones técnicas específicas y legales que se tomarán para prevenir futuras demoras en el proyecto del litio, considerando la ruptura de las 18 piscinas que son fundamentales para la producción de la materia prima, con el fin de evitar un mayor daño económico para el país. Remita el plan de contingencia. --- 6. Informe, Cuáles son las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y en el Plan General del Desarrollo Económico y Social (PGDES) para el complejo de extracción de litio, remita toda la documentación de planificación relacionada para el cumplimiento de estos objetivos. --- 7. Informe, con documentación de respaldo si se cuenta con los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA), de Yacimientos del Litio Bolivianos (YLB), de la extracción de salmueras, de las piscinas de evaporación y las plantas industriales de cloruro de potasio y carbonato de litio. remita una copia de los EEIA correspondientes. --- 8. Informe, cuáles son los actuados técnicos ante el cumplimiento de la Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA) durante la ejecución del proyecto de Yacimientos del Litio Bolivianos (YLB). Proporcione documentación de respaldo que incluya informes de inspecciones técnicas y recomendaciones hasta la fecha actual. --- 9. Informe, con documentación de respaldo las medidas de mitigación ambiental ejecutadas ante la extracción de la SALMUERA, y del uso de reactivos de flotación de litio. --- 10. Informe, con documentación de respaldo el grado de contaminación de los residuos derivado de las piscinas de evaporación. Así mismo informe si se cuenta con un estudio sobre el impacto de disponibilidad del agua. --- 11. Informe, con documentación de respaldo, Cuántos millones de Bolivianos se invirtieron en la exploración



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

de nuevos pozos petroleros y gasíferos, y cuáles fueron los resultados obtenidos a la fecha.

En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente, comunique al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, para que se presente al mencionado acto de fiscalización el día **jueves, 27 de junio del año 2024, a horas 09:30 a.m., en el Hemiciclo de la Cámara de Senadores.**

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
**SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES**